



COMUNICADO

¡¡¡CONTINUA LA HUELGA NACIONAL MINERA EXIGIENDO QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON SUS PROMESAS ELECTORALES!!!

La Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú se dirige al Presidente de la República, al Presidente del Congreso de la República, al Presidente del Consejo de Ministros y al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo:

1.- SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Los trabajadores y el pueblo peruano en general casi diariamente somos informados por los diferentes medios de comunicación, sobre la política que el Gobierno orienta hacia el sector minería, proponiendo muchas facilidades y hasta declarar de necesidad pública las tierras de las comunidades campesinas con el único propósito de favorecer a las transnacionales mineras y al capital extranjero como si ellas representarían la única actividad productiva viable para el desarrollo de nuestro país.

Señor presidente Ud. se ha olvidado que mientras nuestro país se limite solo a explotar y exportar minerales jamás saldremos del subdesarrollo y de la pobreza, ya es tiempo que el Perú ingrese a un franco proceso de industrialización y de diversificación productiva que le de más solidez al futuro de la patria. Hasta hoy, la política minera predominante, muy contrariamente a lo esperado esta trayendo como resultado la desnaturalización de los derechos fundamentales de los trabajadores. No olvidemos que existen más de 85,000 trabajadores mineros sometidos a largas jornadas de trabajo (12 horas) desconociéndose derechos fundamentales como son la sindicación y la negociación colectiva, teniendo presente que la Federación Nacional Minera (FNTMMSP), esta exigiendo que existan normas legales, claras, No como el Decreto Supremo N° 020-2007-TR, que ni el mismo Ministerio de Trabajo lo hace cumplir, este problema se ha presentado en el reciente proceso de negociación colectiva del sindicato de Trabajadores de Contratas de la Empresa Los Quenuales (Trasnacional Glencore).

Señor Presidente, los trabajadores de contratas no pueden continuar en esta situación, exigimos la protección del Estado en especial la intervención constante del Ministerio de Trabajo a las Empresas Trasnacionales.

Por estas graves razones y por el incumplimiento del acta del 04 de mayo, nos encontramos en la **HUELGA GENERAL INDEFINIDA DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE 2007, en un promedio de 33,000 mil trabajadores mineros.**

El gobierno a través del Presidente del Consejo de Ministros se comprometió a solucionar los puntos más álgidos de nuestro sector, los cuales son:

- Incorporación de los trabajadores contratados, subcontratados, tercerizados y cooperativas a la Planilla de la principal.
- Eliminación del tope de los 18 sueldos, incremento del 8% al 10% en la distribución de utilidades.
- Eliminación de los topes en la jubilación minera y restitución del Art. 7 de la ley 25009.
- Por una libre desafiliación sin condiciones de los trabajadores mineros por tener nuestra propia Ley.
- Por la eliminación de las jornadas atípicas (12 horas) en la minería.
- Respeto a la libertad sindical y derecho de negociación colectiva de acuerdo a Ley.
- Reposición de los Trabajadores despedidos de las empresas contratistas por formar sindicatos y presentar pliego de reclamos.

2.- LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA Y PETROLEO ES TAMBIEN RESPONSABLE DE LOS PROBLEMAS QUE OCURREN EN EL SECTOR MINERO.

La SNMP sancionó a Minera Casapalca, con la expulsión de su institución, por violar el Código de ética institucional; sin embargo a estas alturas no solo es un hecho aislado sino un acto de **HIPOCRESÍA**, que practica la SNMP; dado a que ella conoce bien de que todas las empresas mineras sin excepción hacen uso y abuso de las servis, contratas, subcontratas y cooperativas en nuestro sector. Por lo que, para ser justos, también deben tener igual sanción las siguientes empresas: **Sociedad Minera el Brocal, Cia Minera Yanacocha, Empresa Pan American Silver, Cia Minera Atacocha, Cia Minera Volcán, Cia Minera Raura, Empresa Minera Milpo, Empresa Minera Shougang Hierro Perú, Shouthern Copper Corporation, Empresa Minera Horizonte, Marza, San Simón, Condestable, PASAC-Huaron, Los Quenuales, Minsur, Doe Run, Buenaventura, etc.** Por lo tanto, el caso de la Cia Minera Casapalca solo es un botón, por cuanto dichas empresas están en similares o peores condiciones. La SNMPE, por tanto, debe ser consecuente con aplicar el respeto a su código de ética. Sino preguntamos: ¿cómo es que en los hechos permiten que se haga lo contrario? Engañando a la opinión pública con campañas millonarias diciendo que respetan los derechos de los trabajadores y a esto se suma los políticos del gobierno tratando de ocultar las verdaderas razones por las que no aceptan darles sus verdaderos derechos a los trabajadores.

3.- ELIMINACION DE CONTRATAS, SUBCONTRATAS, SERVIS Y COOPERATIVAS.

Esta demostrado hasta la saciedad que este tipo de empresas solo son agentes de la sobre explotación de los trabajadores. En nuestra anterior huelga del 30 de abril también exigimos que el gobierno cumpla con su palabra de la campaña electoral y que se ponga fin a tanto abuso, el Ministerio de Trabajo se comprometió a proponer un proyecto de Ley para "regular a las empresas de contratas" pero hasta ahora nada importante se ha hecho. Por que no existe la voluntad política del Gobierno para realizar los cambios "**RESPONSABLES**" que tanto se pregonó en la campaña electoral engañando y sorprendiendo a miles de trabajadores. En los hechos, miles de mineros siguen pasando de contrata en contrata en condiciones de precariedad y maltratos y con un futuro cada vez más incierto. Son mas de 85,000 trabajadores que sobreviven con un salario mísero de S/. 22.00 diarios (7 dólares), condenados a que en un corto tiempo sean una carga social para el estado puesto que se hallaran enfermos y sin cobertura de atención médica, como es el caso del D.S. N° 020-2007-TR, que no soluciona el problema de la tercerización llegándose a situaciones extremas que el propio Ministerio de Trabajo desconoce este Decreto Supremo.

4.- EXIGIMOS LA APROBACION DEL PROYETO DE LEY N° 1670-2007-CR.

La inconstitucionalidad del D. Leg. 892 y la injusta forma de distribución de las utilidades debe terminarse **AHORA**. Por ello, el Gobierno actual, tiene la obligación moral y política de derogar este nefasto dispositivo. Actualmente el Congreso de la República debate el proyecto de **Ley N° 1670- 2007-PE**, promovido por el Ministerio de Energía y Minas, el mismo que contiene aspectos positivos, para los trabajadores, pero siempre que fuese aprobado sin considerar el 5% para FONDOEMPLEO, debe ser promulgado inmediatamente por el Ejecutivo.

5.- POR UNA JUBILACION DIGNA Y LIBRE DESAFILIACION DE LOS TRABAJADORES MINEROS.

Consecuente con su Plataforma de Lucha, la FNTMMSP persiste en exigir que se aprueben las normas pertinentes a fin de que los jubilados mineros perciban el integro de sus pensiones, es decir, sin los injustos topes que solo les trae mas pobreza y marginación. Se justifica este derecho por su condición laboral de alto riesgo, peligrosidad y contaminación. Por ello es común la afección de enfermedades ocupacionales como la silicosis y la neucomoniosis, con graves consecuencias para la vida de los trabajadores. Caso similar ocurre con la libre desafiliación de las AFP que pese al ultimo dispositivo publicado por el Gobierno, éste no resuelve el problema, por cuanto hace imposible la desafiliación por las numerosas condiciones que propone para el tramite de desafiliación.

6.- LA HUELGA NACIONAL MINERA NO ES UN CAPRICHIO DE LOS TRABAJADORES SINO ES UN DERECHO QUE EL GOBIERNO PRETENDE DESCONOCER INCLUSO CON MENTIRAS.

Por todo ello, y por mandato de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, del Perú estamos decididos a continuar con la **HUELGA NACIONAL MINERA** iniciada el **05 DE NOVIEMBRE**. Poder Ejecutivo y del Congreso de la República tiene en sus manos la solución integral de los puntos que contiene el Acta del 04 de mayo hasta hoy incumplida totalmente.

Saludamos la realización de la **JORNADA NACIONAL DE LUCHA DEL 8 DE NOVIEMBRE** que ha materializado la gloriosa CGTP, en defensa de los derechos laborales y contra la corrupción y que fue exitosa y multitudinaria.

Lima, 09 Noviembre del 2007

EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

¡¡¡ VIVA LA HUELGA NACIONAL INDEFINIDA !!!

¡¡¡ ABAJO LAS MANIOBRAS DEL GOBIERNO !!

¡¡¡ VIVA LOS TRABAJADORES MINEROS METALURGICOS Y SIDERURGICOS DEL PERU !!!

¡¡¡ VIVA LA CGTP !!!